



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 313-2023-FCA/UNACH

Chota, 14 de agosto de 2023

-1-

VISTO:

La CARTA N° 109-2023 – UNACH-FCA/CGT, de fecha 02 de agosto de 2023, suscrita por los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con asunto opinión sobre visto bueno para trámite de Título Profesional; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 67° literal I) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, estipula que dentro de las atribuciones del Coordinador de la Facultad está: firmar y disponer la publicación de las Resoluciones de Facultad.

Que, los Arts. 104°, 106° y 108° del Estatuto y, el Art. 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota estipulan el otorgamiento de Títulos Profesionales. Asimismo, el Art. 27° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota establece los requisitos para obtener el Título Profesional.

Que en el Formato Único de Trámite – FUT N° 385-2023, de fecha 19 de julio de 2023, suscrito por el Bach. Fernando Rafael Garcia, solicita Emisión del Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental.

Que, al haber cumplido con los requisitos establecidos en las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, al Bachiller FERNANDO RAFAEL GARCIA, identificada con DNI N° 75485092.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento a la Vicepresidencia Académica la presente Resolución para su ratificación por la Comisión Organizadora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Vice Presidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado
Archivo